



NUMERO ABONADO

**NORMATIVA DE LOS BONOS PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES DE VALENCIA
GESTIONADAS POR VISIÓN INTEGRAL DEL AGUA AQUAVAL, S.L.**

1. Los **bonos de temporada** permiten el acceso libre e ilimitado durante la temporada estival en curso, desde la fecha de su expedición hasta la fecha del cierre de la piscina.
2. **Los bonos son personales e intransferibles**
3. La tramitación de los **BONOS DE TEMPORADA PARA USO DE LAS 3 PISCINAS**, se efectuará por la web www.aquaval.es en el apartado VENTA ON LINE con pago con tarjeta de crédito. Dichos bonos se recogerán en la recepción de la piscina.
- 4.- Los Bonos de 10 y 20 baños comprados ONLINE tienen el acceso rápido a la instalación mediante la validación del código QR. Los bonos de 10 y 20 baños comprados en la recepción de la piscina no disponen de ésta ventaja, por lo que el usuario debe hacer la fila de entrada y validar el bono en caja.
5. El acceso de los bonos de las Piscinas de Parque Oeste, Parque Benicalap y Castellar, comprende el horario de apertura diurno de Lunes a Domingo, no incluye fiestas nocturnas en la Piscina Oeste ni Benicalap, ni fechas en las que celebren campeonatos de natación, ni eventos fuera o dentro del horario de apertura, siendo éste de Lunes a Viernes de 12:00 a 18:30 h y Sábados, Domingos y Festivos de 11:00 a 19:00 h. excepto fechas en las que celebren campeonatos de natación cuyo horario dependerá de la duración del campeonato.
6. **La oferta de Bonos de Temporada para el acceso EXCLUSIVO de la Piscina de Castellar-L'Oliveral.** C/ Periodista Matoses, s/n Telf 96 3750427 **no permite el acceso en el resto de instalaciones.** Para la tramitación de estos bonos, cada titular deberá aportar en la recepción de la piscina este impreso debidamente cumplimentado, una fotocopia del DNI, **fotocopia del Libro de familia donde acredite el parentesco**, así como una fotografía tamaño carnet para el bono.
7. El acceso a la instalación estará condicionado al aforo de público existente en ese momento.
8. Una vez comenzada la temporada no se devolverá el importe de los bonos bajo ningún concepto.
9. Todos los usuarios titulares deberán guardar y conservar en buen estado el bono de acceso, así como mostrarlo a petición de cualquier empleado de las instalaciones. En el caso de pérdida o robo del bono de temporada, se informará al personal de la instalación en la mayor brevedad posible, su sustitución tendrá el coste vigente establecido por la FDM VALENCIA. Todo bono sin fotografía y aquellos no comprados online, no se sustituirán.
10. Será imprescindible la presentación del bono para el acceso a la instalación o en su defecto en abono de la entrada diaria. El usuario tiene la obligación y el derecho de hacerse validar el bono por el personal autorizado en cada acceso a la instalación, incluso si accede a ella varias veces en un mismo día.
11.). Visión Integral del Agua Aquaval, S.L. se reserva el derecho de modificar la fecha de cierre de la temporada, previo aviso en la web, Facebook y cartelería en las instalaciones.
- 12.- La compra y uso de los Bonos lleva implícito el entendimiento y aceptación de la normativa.

Leído, aceptado y firmado: _____